



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



EXP. CUDAP: 0063401/2016

CÓRDOBA,

01 FEB 2017

VISTO

La solicitud de la Directora de la Escuela de Enfermería, Lic. Mirta Piovano, de convalidación de la Resolución Interna N° 185/16 por medio de la cual se avala la actividad de Extensión denominada "PROMOTORES DE SALUD ADOLESCENTES DESDE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA".

CONSIDERANDO

- Que la actividad estaba orientada a generar espacios de encuentro con adolescentes de la escuela secundaria de la localidad de Bialeto Massé para la promoción de cuidados de salud desde la participación activa, destinados a docentes y estudiantes del Instituto Secundario Serviliano Díaz.
- El Visto bueno de la Pro Secretaría de Extensión de esta Escuela, Lic. Marcela Meyer;
- El Despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza de fecha 14 de septiembre de 2016 y de Vigilancia y Reglamento del Consejo Consultivo de la Escuela de Enfermería de fecha 21 de septiembre de 2016;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar la Resolución Interna de la Escuela de Enfermería N° 185/16 por medio de la cual se avala la actividad de Extensión denominada "PROMOTORES DE SALUD ADOLESCENTES DESDE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA", bajo la dirección de la Lic. Sandra Cevilan y organizado por la Cátedra Comunitaria de la Escuela de Enfermería, CAPS (Centro de Atención Primaria de la Salud) e Instituto Secundario Municipal Serviliano Díaz de Bialeto Massé. La actividad de Extensión fue desarrollada durante los meses de junio a noviembre de 2016, con una carga horaria de 30 horas teóricas y 30 horas prácticas.

ARTÍCULO 2º: Establecer que la Escuela de Enfermería deberá presentar un informe y luego la Secretaría de Extensión de esta Facultad será la encargada de la confección y entrega de los certificados correspondientes.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar y comunicar.



Prof. Dr. ROGELIO D. PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MARTA FIOLE de CUNEO
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

64